

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 25545-2017-EPS
Informe N° 004612-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017250185

REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : EMPRESA MADELEY E.I.R.L.
N° RUC : 20566062110
Representante Legal : Elisa Hermelinda Huaytalla Olarte

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Av. Central, Lote 64-B Zona 13 Parque Porcino distrito de Ventanilla, provincia constitucional de Callao y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Av. Central, Lote 64-B Zona 13 Parque Porcino distrito de Ventanilla, provincia constitucional de Callao y departamento de Lima.



M. NIEVA

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Hugo Ricardo Rojas Parraga
C.I.P. : 171618

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	B1.1 Chatarra de hierro y acero, de cobre, níquel aluminio, zinc, estaño, tungsteno, magnesio, cobalto bismuto, vanadio, indio. Residuos de cobalto, bismuto, circonio, titanio, manganeso, germanio, vanadio, torio. B1.2 Chatarra e metal limpia no contaminada, incluida las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras, entre otras de residuos de antimonio, berilio, cadmio, plomo, selenio, telurio. B1.3 Metales refractarios que contengan residuos. B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica, no contaminada con aceite de lubricante, PBC o PCT en una cantidad que la haga peligrosa. B1.5 Fracción pesada de la chatarra de mezcla de metales no ferrosos que no contenga materiales del anexo I del Convenio de Basilea B1.6 Residuos de selenio y telurio en forma metálica elemental, incluido el polvo de estos elementos. B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable. B1.8 Ceniza y residuos de zinc. B1.10 Residuos que contienen metales resultantes de la fusión, refundición y refinación de metales.
IN-3	A1.1 Residuos metálicos con los siguientes elementos: Antimonio, arsénico, berilio, cadmio, plomo, mercurio, selenio y telurio. A1.2 Residuos que tengan como constituyentes o contaminantes Antimonio, arsénico, berilio, cadmio, plomo, mercurio, selenio y telurio. A 1.4 Lodos galvánicos. A 1.5 Residuos contaminados con líquidos de residuos del decapaje de metales. A 1.6 Residuos de la lixiviación del tratamiento del zinc. A 1.7 Residuos de zinc no incluidos en el anexo 5 del Reglamento, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del anexo 6 del Reglamento. A 1.8 Cenizas de la incineración de cables de cobre recubiertos. A 1.9 Polvos y residuos de los sistemas de depuración de gases de las fundiciones de cobre. A 1.10 Residuos contaminados con soluciones electrolíticas usadas en las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.
IN-P-2	A 1.11 Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de
IN-P-3	



C. BALLON

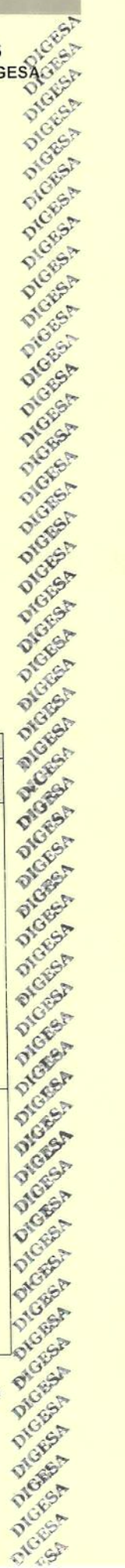


F. GUEVARA



H. DIAZ

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolectión; 3: transporte; 4: transferencia; 5: tratamiento; 6: disposición final.



**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

**DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

EXP. N° 25545-2017-EPS
Informe N° 004612-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017250185



las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.
A 1.12 Residuos contaminados con soluciones de ácidos que contengan cobre disuelto.
A 1.13 Residuos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre.
A 1.14 Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en el anexo 5 del Reglamento.
A 1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.
A 1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en el presente anexo, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB.
A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la **EMPRESA MADELEY E.I.R.L.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La **EMPRESA MADELEY E.I.R.L.**, podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. La **EMPRESA MADELEY E.I.R.L.**, realizara las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos con las unidad vehicular de placa D2B-768.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 14 SET. 2017



F. GUEVARA



H. DIAZ

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Mueva Muzurneta
ING. MARIA EUGENIA MUEVA MUZURNETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/H5R/HCDCH

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.

